

**CONSEJO DISTRITAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y TRANSFORMACIÓN DE
CONFLICTOS (CDPRCTC)**

ACTA No. 02 DEL 10 DE JULIO DE 2025

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 de julio de 2025

HORA: 5:00 pm a 8:00 pm

LUGAR: Aulas Barulé – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C / Plataforma Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

POR INSTITUCIONALIDAD DISTRITAL:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Carlos Fernando Galán Pachón	Alcalde Mayor de Bogotá D.C	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Presencial
Gustavo Quintero Ardila	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presencial
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		Presencial
Miguel Silva Moyano	Secretario General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	X		Presencial
César Andrés Restrepo Flores	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Presencial
Abel Reinerio Matiz Salazar	Secretario Distrital de Educación (e)	Secretaría de Educación del Distrito	X		Encargado mediante Decreto 264 de 2025. Presencial
Roberto Angulo Salazar	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Presencial
Laura Marcela Tami Leal	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Presencial

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Isabelita Mercado Pineda	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Presencial
Hugo Guerra Urrego	Director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (e)	Dirección del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	X		Encargado mediante Resolución 216 de 2025 Presencial
Andrés Castro Franco	Personero Distrital	Personería Distrital	X		Delegación mediante Resolución 343 de 2023 a Diego Valero Mateus - Personero Delegado para la Defensa y Protección de las Víctimas del Conflicto Armado Interno (e) Presencial -
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		Presencial
Gregorio Eljach Pacheco	Procurador General de la Nación	Procuraduría General de la Nación		X	Asistencia presencial de dos funcionarias de las Procuradurías Primera y Segunda Distrital, sin embargo, no se recibió comunicación de delegación por parte del titular, según lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 6 del Acuerdo 809 de 2021 y el artículo 22 del

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
					Acuerdo 001 de 2023.
Lina María García	Defensora Regional de Bogotá	Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá	X		Presencial

POR SOCIEDAD CIVIL

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria	Representante	Arquidiócesis de Bogotá D.C.	X		Virtual
Juan Pablo Álvarez Toro	Representante	Iglesias y confesiones religiosas		X	
Ricardo Alberto Sánchez Fernández	Representante	Federación Sindical de Trabajadores o Seccionales en Bogotá D.C de cada Central Sindical	X		Presencial
José María Balcázar	Representante	Cámara de Comercio de Bogotá	X		La CCB remitió correo electrónico a la secretaría técnica informando la delegación en Claudia Marcela García Cifuentes quien fue la persona que asistió a la sesión.

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Caleb Delgadillo	Representante	Comité Distrital de Libertad Religiosa		X	Manifestó su inasistencia a la sesión de manera verbal al representante de la secretaría técnica por sociedad civil.
Valeria Zuluaga Carreño	Representante	Consejo Distrital de Juventud	X		Presencial
Lizeth Tatiana Orozco Arango	Representante	Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos	X		Virtual
Deyanira Cuervo Linares	Representante	Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos		X	
Migdania Rueda Bolaños	Representante	Organizaciones que trabajan en el logro de la paz	X		Presencial
José Inael Rodríguez	Representante	Organizaciones que trabajan en el logro de la paz		X	
José Marbel Zamora Pérez	Representante	Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz	X		Virtual

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Luis Alfredo Mejía Molina	Representante	Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz	X		Virtual
Salomón Sotelo Castiblanco	Representante	Sector solidario de la economía		X	
Moisés Cubillos	Representante	Federación Comunal de Bogotá D.C.	X		Presencial
Elizabeth Andrades Córdoba	Representante	Organizaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Distrito Capital	X		Presencial
María Magdalena Rivera Ruiz	Representante	Organizaciones agropecuarias de Bogotá D.C.		X	
Kevin Stick Rojas Ramírez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de las universidades con sede en Bogotá D.C.	X		Virtual
Magda Catalina Jiménez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de las universidades con sede en Bogotá D.C.		X	
Alexandra Ortiz Bocachica	Representante	Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito	X		Virtual
María Rosa Murillo Mosquera	Representante	Sector salud	X		Virtual

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Gladis Aristizábal Ricaurte	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer	X		Presencial
Orceny Montañez Muñoz	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer		X	
Sandra Sarmiento Rodríguez	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez		X	
Judith Suárez Obando	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez	X		Presencial
Dina Rosa Navarro	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Presencial
Glenny Judy Carvajal Villa	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Presencial
Ramón Duarte	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Presencial
Carmenza López Ruiz	Representante	Organizaciones acompañantes de víctimas		X	
Jalid Muadh Jenssen Pérez	Representante	Organizaciones acompañantes de víctimas	X		Presencial
John Jairo Montero Ramírez	Representante	Población con discapacidad		X	
Buen Erges Vargas Chaparro	Representante	Sector LGBTIQ+	X		Presencial

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Iván Leonardo Garzón Barrera	Representante	Organizaciones juveniles		X	
Sandra Liliana Sánchez Ospina	Representante	Organizaciones ambientalistas	X		Virtual
Samuel Valencia	Representante	Medios de comunicación populares y comunitarios	X		Presencial
Andrés Felipe Montoya Sáenz	Representante	Representante del movimiento estudiantil de Bogotá		X	
Andrés Castillo	Representante	Representante de organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial		X	
Martha Patricia Mesa Soto	Representante	Jueces de paz	X		Presencial
Jehuar Robinson Murillo Cruz	Representante	Conciliadores en equidad del Distrito	X		Presencial
Luis Enrique Sierra Santos	Representante	Jueces de reconsideración	X		Presencial
Nelson Enrique Ramírez Leal	Representante	Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública		X	
José Leonardo Gutiérrez Moreno	Representante	Sector arte y cultura		X	
María Silvia Jiménez	Representante	Sector adultos mayores y/o consejo de sabios	X		Suplente Presencial
Ricardo Agudelo Sedano	Representante	Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE)	X		Delegación en Alfonso García Manasse Presencial
Omar Díaz Barreto	Representante	Movimientos políticos	X		Presencial

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Sergio Arturo Ovalle Páez	Representante	Movimientos políticos		X	
Luceris Segura Salas	Representante	Partido Comunes		X	Excusada de manera verbal por la secretaría técnica sociedad civil, por calamidad doméstica
Julio Cesar Buitrago Mojica	Representante	Sector de propiedad horizontal	X		Presencial
Aníbal Torres	Representante	Consejo Territorial de Planeación Distrital	X		Presencial
Carlos Alberto Martínez Beltrán	Representante	Representante de organizaciones campesinas.		X	

ORGANISMOS POLÍTICOS COLEGIADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Cirano Cardona Toro	Representante	Representante de la Federación Distrital de Ediles		X	Remitió correo electrónico manifestando el motivo de la ausencia
Olga Lucía Velásquez	Representante	Representante a la Cámara por Bogotá		X	
Heráclito Landinez Suarez	Representante	Representante a la Cámara por Bogotá		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad/Sector	Asiste		Observación
			Sí	No	
Buen Erges Vargas	Representante	Sector LGBTI	X		Presencial

Nombre	Cargo	Entidad/Sector	Asiste		Observación
			Sí	No	
Isabelita Mercado Pineda	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Presencial
Kevin Stick Rojas Ramírez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de las universidades con sede en Bogotá D.C.	X		Virtual
Alexandra Ortiz Bocachica	Representante	Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito	X		Virtual

POR INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Marco López	Delegado	Jurisdicción Especial para la Paz	X		Presencial
	Delegado/a	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición			No aplica porque su mandato terminó en el 2022
	Delegado/a	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas		X	
Blanca Valle	Delegado	Oficina Consejería Comisionado para la Paz	X		Presencial
	Delegado/a	Agencia Nacional de Renovación del Territorio		X	
Claudia Rojas	Delegado/a	Agencia para la Reincorporación y Normalización	X		Presencial

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
María Ximena Morales	Delegado/a	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	X		Presencial
	Delegado/a	UNICEF		X	
	Delegado/a	Comité Internacional de la Cruz Roja		X	
Doris Hernández	Delegado/a	Cruz Roja Colombiana	X		Presencial
	Delegado/a	Organización Nacional Indígena de Colombia.		X	

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día.
- II. Saludos y bienvenida.
 - a. Saludo del delegado del CDPRCTC por la sociedad civil.
 - b. Saludo de la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica.
 - c. Saludo del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
- III. Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.
- IV. Seguimiento de compromisos sesiones ordinarias del 20 de marzo de 2025 y el 12 de diciembre de 2024.
- V. Balance y revisión Plan de Trabajo CDPRCTC 2024-2025.
- VI. Elección del Representante.
 - a. Ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.
 - b. Ante el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.
- VII. Presentación Encuesta Bienal de Cultura.
- VIII. Proposiciones y varios.
 - a. Mesa de trabajo revisión Acuerdo 809 de 2021 y Decreto 421 de 2021.
 - b. Reconocimiento Mesa del Sur LGBTIQ+.

IX. Cierre de la sesión.

DESARROLLO:

La sesión dio inicio con el registro de los asistentes conforme a lo dispuesto en el orden del día.

1. Verificación de quórum

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 6 del Acuerdo 809 de 2021 “La asistencia al Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos, es indelegable y obligatoria. La inasistencia sin justa causa a las reuniones del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos será causal de mala conducta para los funcionarios que lo integran”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a iniciar el llamado a lista de cada uno de los integrantes del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos, de la siguiente manera:

- A. Sociedad Civil
- B. Instituciones Distritales
- C. Organismos políticos colegiados
- D. Invitados permanentes

Luego de realizado el llamado de asistencia, se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio con 43 integrantes, 14 por institucionalidad pública y 30 por sociedad civil.

Además, se contó con la participación de cinco delegados(as) de los invitados permanentes.

2. Aprobación del orden del día

Se dio lectura del orden del día por parte de la Secretaría Técnica del CDPRCTC

Al respecto, el consejero Jehuar Murillo (representante por los conciliadores de equidad del Distrito) intervino para poner una queja respecto a las elecciones de las delegaciones ante las instancias, expuso que a la sesión del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana llegaron dos representantes del CDPRCTC manifestando que habían sido elegidos por acta. El consejero mencionó que solicitó el acta de elección de dichos consejeros y no fue remitida. El consejero, entonces, propuso que la elección se pospusiera considerando que hay elecciones del CDPRCTC y proponiendo que las delegaciones queden para el próximo año.

Por su parte, la consejera María Silvia Jiménez (representante suplente del sector adultos mayores y/o consejo de sabios) solicitó presentar una propuesta de aporte a la paz en el punto de proposiciones y varios.

La consejera Martha Mesa (representante distrital de los jueces de paz) realizó una observación relacionada con la toma de decisiones y la forma en la que se socializan, considera preocupante que se presente un balance cuando las consejeras y los consejeros no lo han revisado. Asimismo, señaló que a los integrantes de la instancia deben ser remitidos las notificaciones, mencionó que el

CDPRCTC no puede ser un trámite de firmas donde unas pocas personas se benefician e hizo un llamado para hacer veeduría sobre las actas.

El consejero Ricardo Sánchez (representante por la Federación Sindical) realizó una moción sobre los puntos mencionados, proponiendo que se incluyera un punto de observaciones sobre lo discutido. Además, propuso incluir el tema del II Evento de Encantos y Desafíos de Paz Urbana y Rural a realizarse el 25 de julio de 2025 en el punto de proposiciones y varios.

El consejero Aníbal Torres (representante del Consejo Territorial de Planeación Distrital) solicitó la remisión del balance del Plan de Trabajo.

La consejera Alexandra Ortiz (representante de las instituciones de educación básica y secundaria del Distrito) realizó una moción de procedimiento para solicitar que se mencione a los funcionarios ausentes, y solicitó poder realizar una intervención en el punto de proposiciones y varios.

Sobre el tema de la delegación ante el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, se dio la palabra a Jessica Escalante de la Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR para aclarar este asunto. La profesional informó que el 27 de abril de 2025, el IDPAC remitió a la Secretaría Técnica la solicitud de la delegación del CDPRCTC ante el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para la asistencia a la sesión ordinaria programada para el 12 de mayo de 2025. El Comité Ejecutivo se reunió el 2 de mayo de 2025, en donde se planteó definir una delegación interina del CDPRCTC para la sesión del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, mientras se surtía el proceso de elección en la sesión ordinaria de la instancia. Teniendo en cuenta esto, los consejeros definidos para atender la solicitud fueron Deyanira Cuervo (representante por organizaciones que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos) y Salomón Sotelo (representante por el sector solidario de la economía), integrantes de la comisión de Diálogo Social y Participación del CDPRCTC. Respecto al proceso de postulación se recibieron dos candidaturas.

El consejero Jehuar Robinson Murillo manifestó su inconformidad frente a lo planteado por la Dirección de Paz y Reconciliación, ya que los delegados no se presentaron en la sesión del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana como interinos, sino que se presentaron como electos.

El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., propuso que las personas interesadas en realizar intervenciones se inscribieran para realizarlas en el punto de proposiciones y varios. El plenario estuvo de acuerdo con la propuesta y se continúa.

En ese sentido, por unanimidad se aprueba el orden del día incluyendo en proposiciones y varios el tema del II Evento de Encantos y Desafíos de la Paz Urbana y Rural, así como, las intervenciones de los consejeros y las consejeras inscritos durante la sesión.

3. Desarrollo de la sesión

3.1. Saludos y bienvenida

- Saludo del delegado del CDPRCTC por la sociedad civil

El consejero Samuel Valencia (representante de medios de comunicación populares y comunitarios) resaltó la sinergia en favor de la paz y reconciliación en las localidades, destacando el fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz y las reflexiones de paz urbana y rural, dio el ejemplo

del Encuentro de Gestores Escolares de Paz realizado en junio de este año como parte del plan de trabajo del CDPRCTC. En su intervención, manifestó que el compromiso del CDPRCTC con la justicia, la equidad y la inclusión, la no discriminación y no estigmatización es fundamental para crear un entorno en el que se pueda vivir en armonía y con dignidad, valorando cada paso que se da de la mano con las comisiones, el Comité Ejecutivo y la Secretaría Técnica.

Asimismo, el consejero Valencia espera que se encuentren soluciones innovadoras y efectivas para los desafíos de la ciudad en materia de paz y reconciliación. También expresó el apoyo y valoración al trabajo de las comisiones, resaltando que la Comisión de Comunicaciones cuenta con el manual de marca de su línea gráfica.

El consejero instó a continuar el trabajo en el marco del CDPRCTC sobre paz y reconciliación, invitando a los asistentes al II Evento de Encantos y Desafíos de la Paz Urbana y Rural en el que se abordarán los temas de agua, vida, territorio, seguridad, educación para la paz y el bienestar en la ciudad con un enfoque restaurativo. Finalmente, el consejero Samuel Valencia deseó al CDPRCTC éxito en su trabajo e incidencia, con una mirada de sumar y construir en red algo mejor para todos, todas y todes.

- **Saludo de la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica.**

La Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Isabelita Mercado, agradeció la participación en la segunda sesión ordinaria del CDPRCTC. Resaltó el reto que se tiene con el proceso de elección de los nuevos consejeros y consejeras que se surtirá en el segundo semestre del 2025. La Consejera invitó a pensar en el legado del actual CDPRCTC y las oportunidades de mejora a partir de los aprendizajes en estos cuatro años, teniendo en cuenta el trabajo operativo de conformación de comisiones y construcción de reglamento realizado anteriormente, señalando los avances y los retos que ha tenido el CDPRCTC, donde ha sido posible hacer un alto en el camino para entender qué se puede hacer mejor.

Asimismo, señaló que en el marco de los espacios que se han dinamizado con el Comité Ejecutivo del CDPRCTC se ha buscado fortalecer el engranaje con las apuestas estratégicas para la ciudad, dando a conocer los distintos proyectos de la ciudad, como ejemplo, mencionó el diálogo que se tuvo con el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia alrededor de la iniciativa Guardianes del Orden.

También resaltó que desde la institucionalidad se ha buscado fortalecer la instancia para que, más allá de lo operativo, se discutan temas sustanciales, por eso la OCDPVR propuso la presentación de la Encuesta Bienal de Cultura, considerando la importancia de conocer información sobre confianza, convivencia, inclusión en la ciudad. Finalmente, la Consejera Distrital reiteró el uso del diálogo, la tolerancia y el respeto para el desarrollo de la sesión.

- **Saludo del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.**

El Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, enfatizó en el compromiso de la administración distrital en la implementación de acciones para la implementación del Acuerdo de Paz, resaltó el papel del CDPRCTC para la gestión y transformación de conflictos, considerando los últimos eventos relacionados con un candidato presidencial, como un hecho que se pensaba del pasado, destacó la necesidad de reflexionar a partir del respeto por la diversidad de pensamiento. También, señaló que

este tema se abordó en el Concejo de Bogotá D.C.

Por último, explicó que la sesión del CDPRCTC se demoró en iniciar debido a que se encontraba en reunión para atender las acciones judiciales implementadas frente a la garantía de derechos de la población indígena (emberá) en Bogotá. El Alcalde Mayor reiteró que el CDPRCTC debe trabajar desde el respeto por las diferencias sin la imposición.

3.2. Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.

Quien preside el CDPRCTC, según lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 809 de 2021, es el alcalde o la alcaldesa mayor de Bogotá D.C., en este caso, el alcalde Carlos Fernando Galán.

Para esta sesión en específico, se nombró al consejero Luis Enrique Sierra (representante de jueces de reconsideración) para presidirla y moderarla.

La Secretaría Técnica del CDPRCTC está a cargo de la OCDPVR, la cual se encargará de la elaboración del acta.

El comité verificador del acta fue integrado por:

- Judith Suárez, representante de organizaciones cuyo objetivo es la protección y defensa de los derechos de la niñez
- Caleb Delgadillo, representante por el Comité Distrital de Libertad Religiosa
- Elizabeth Andrade, representante por las organizaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras

3.3. Seguimiento compromisos sesión 20 de marzo de 2025 y 12 de diciembre de 2024.

Este punto del orden del día estuvo a cargo de Jessica Escalante, de la Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR, quien dio cuenta del estado de cada uno de los compromisos (ver tabla), a la fecha siete estaban cumplidos y cinco en ejecución. Para el compromiso a cargo del Ministerio Público, se dio la palabra a Lina García, Defensora Regional de Bogotá, quien expuso los resultados del informe elaborado.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Estado actual
1 Revisar y tramitar la propuesta de modificación del Reglamento Interno Acuerdo 001 de 2023.	Equipos jurídicos	Secretaría General, Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Se recibieron observaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaría General, frente a las cuales se deberá desarrollar una mesa de trabajo para realizar las subsanaciones, luego se remite nuevamente el proyecto de acto administrativo a la Secretaría General, posteriormente, se aprobaría por el plenario del CDPRCTC y se radica ante la Secretaría Jurídica Distrital.
2 Enviar el acta de la tercera sesión	Secretaría Técnica del CDPRCTC	Secretaría Técnica del CDPRCTC	Se cumplió el 16 de junio de 2025, una vez surtido el trámite de publicación en

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Estado actual
ordinaria del CDPRCTC realizada el 12 de diciembre de 2024.			la sección de transparencia de la página web de la Secretaría General.
3 Delegar servidores públicos para integrar las comisiones del CDPRCTC.	Entidades miembros del CDPRCTC	Entidades miembros del CDPRCTC	Este compromiso se ha cumplido parcialmente, está pendiente la Procuraduría General de la Nación, la Federación Distrital de Ediles y la Cámara de Representantes.
4 Implementar el plan de trabajo del CDPRCTC.	CDPRCTC	CDPRCTC	Este compromiso se encuentra en ejecución. El estado de avance del plan se presentó en esta sesión.
5 Enviar la solicitud de concepto jurídico sobre el CTPD a la Secretaría Distrital de Planeación	OCDPRC	OCDPRC	Este compromiso se cumplió el 1 de abril de 2025.
6 Dar respuesta a la solicitud realizada por la OCDPVR sobre el CTPD	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Este compromiso se cumplió el 24 de abril de 2025.
7 Coordinar reunión entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), la OCDPVR y el Comité Ejecutivo del CDPRCTC para articular y hacer seguimiento a la Política Pública de Seguridad, Convivencia,	Secretaría Técnica CDPRCTC y SDSCJ	Secretaría Técnica CDPRCTC y SDSCJ	Este compromiso se cumplió el 23 de abril de 2025.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Estado actual
Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación			
8 Coordinar reunión entre la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), la OCDPVR y el Comité Ejecutivo del CDPRCTC para articular alrededor de los Consejos Locales de Paz.	Secretaría Técnica CDPRCTC y SDG	Secretaría Técnica CDPRCTC y SDG	<p>Este compromiso se cumplió el 13 de mayo de 2025, con participación del IDPAC.</p> <p>El tema de Guardianes del Orden se abordó en otra reunión liderada por el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia, la cual fue realizada el 5 de junio de 2025.</p>
9 Coordinar reunión entre el Instituto Distrital de IDPAC Participación y Acción Comunal, la OCDPRC y el Comité Ejecutivo del CDPRCTC para definir el cronograma del proceso electoral de la instancia.	Secretaría Técnica CDPRCTC y IDPAC	Secretaría Técnica CDPRCTC y IDPAC	<p>Este compromiso se cumplió el 6 de mayo de 2025, en la cual se definió el 9 de julio como inicio para la preparación del cronograma del proceso electoral.</p>
10 Convocar al CDPRCTC en el marco de la iniciativa entornos escolares inspiradores.	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaría de Educación del Distrito	<p>Se concertó realizar el espacio el 15 de julio de 2025, con el propósito de trazar una ruta de articulación con la Comisión de Educación e Investigación.</p>
11 Organizar el Segundo Encuentro "Encantos" y CDPRCTC	Comisión de Educación del CDPRCTC	CDPRCTC	<p>Se cuenta con una propuesta metodológica y logística elaborado por la Comisión de Educación e Investigación, el evento está</p>

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Estado actual
Desafíos para la Paz".			programado para realizarlo el 25 de julio de 2025
12 Solicitud al Ministerio Público que como derecho de petición revise las delegaciones realizadas al CDPRCTC ya que pueden presentarse posibles inhabilidades.	Ministerio Público	Defensoría Regional Bogotá Personería de Bogotá	Este compromiso se estableció en la sesión ordinaria realizada el 12 de diciembre de 2024, el cual para la fecha de la sesión ordinaria llevada a cabo el 20 de marzo de 2025, se encontraba en ejecución por parte del Ministerio Público, en virtud de esto, durante la sesión el Ministerio Público podrá informar avances.

Respecto al último compromiso, la Defensora Regional de Bogotá, Lina García, mencionó que en atención a la solicitud elevada en la tercera sesión del CDPRCTC realizada en diciembre de 2024, en la cual se requirió al Ministerio Público verificar las asignaciones y elecciones efectuadas al interior del CDPRCTC para determinar posibles inhabilidades; informó que una vez recibida la información reportada por la OCDPVR en calidad de Secretaría Técnica, mediante el oficio número 2202510065 del 23 de abril de 2025 y de conformidad con el Acuerdo Distrital 809 2021 y el Decreto 421 de 2021, en un trabajo conjunto con la Personería de Bogotá y las Procuradurías Distritales 1 y 2, dio respuesta en los siguientes términos:

Frente al proceso de convocatoria, elección y designación de los representantes, se estableció que este fue liderado por el Comité de Impulso, el IDPAC y la entonces Alta Consejería de Paz, a través del sistema de votación electrónica ciudadana VOTEC; para las zonas rurales se implementaron ajustes metodológicos específicos que garantizaron la participación efectiva de las comunidades. Asimismo, el desarrollo de las elecciones contó con la verificación y acompañamiento de las alcaldías y personerías locales sin que se hayan encontrado irregularidades en su ejecución.

Teniendo en cuenta que la verificación de eventuales inhabilidades corresponde al examen de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y al estudio particular de cada caso, se sugiere a los miembros del Consejo que cuenten con información sobre posibles irregularidades, presentar alertas debidamente documentadas ante la Secretaría Técnica de este espacio, Personería de Bogotá o Procuraduría con el fin de adelantar la verificación correspondiente.

El Ministerio Público procedió a revisar los soportes relacionados con las delegaciones iniciales, las designaciones actuales y los registros de asistencia de las sesiones, encontrando los siguientes hallazgos:

- El CDPRCTC debería contar con 63 representantes de la sociedad civil, distribuidos así:
 - 14 delegaciones directas correspondientes a 11 sectores u organizaciones,
 - 49 representantes electos democráticamente correspondientes a 35 sectores.

No obstante, teniendo en cuenta los sectores declarados desiertos o con representación incompleta, la instancia debería contar con 53 miembros activos.

- Los sectores declarados desiertos sin ningún representante son:
 - Un representante de organizaciones indígenas
 - Dos representantes de partidos y movimientos políticos con personería jurídica
 - Un representante de medios de comunicación masivos
 - Un representante del pueblo Rrom
 - Un representante del gremio de empresarios de seguridad industrial
 - Un representante del gremio de empresarios del sector comercial y de servicios
- Los sectores con un solo representante pese a contar con dos cupos son:
 - Movimiento estudiantil de Bogotá
 - Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la Fuerza Pública
 - Organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial
- Revisados los soportes de asistencia, se identificó que solo se reporta la participación de 50 delegados en las sesiones, por lo que faltan por identificar tres representantes sin información de asistencia.
- Se evidenció inasistencia reiterada o nula por parte de 21 representantes, quienes no asistieron o solo asistieron a una sesión durante el año 2024, los cuales son:
 - Jorge Andrés Castillo, Organizaciones de jueces funcionarios de la rama judicial
 - Pablo Andrés Jiménez Almeira, Consejo Distrital de Juventud
 - Marina Gómez, Sector adultos mayores y/o Consejo de Sabios y Sabias
 - Osman Díaz, RAPE
 - José Ismael Rodríguez, Organizaciones que trabajan en el logro de la paz
 - José Marbel Zamora Pérez, organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz
 - Salomón Sotelo Castilblanco, Sector solidario de la economía
 - María Magdalena Rivera Ruiz, Organizaciones agropecuarias de Bogotá D.C
 - Magda Catalina Jiménez, Centro de Estudio e Investigación de Universidades en Bogotá D.C
 - Orceny Montañez Muñoz, Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer
 - Sandra Sarmiento Rodríguez, Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez
 - Carmen López Ruiz, Organizaciones acompañantes de víctimas
 - John Jairo Montero Ramírez, Población con discapacidad
 - Caren Vanessa Jiménez Noreña e Iván Leonardo Garzón Barrera, Organizaciones juveniles
 - Sebastián Gómez Zúñiga, Organizaciones ambientalistas
 - Andrés Felipe Montoya Sáenz, Movimiento estudiantil de Bogotá
 - Nelson Enrique Ramírez Leal, Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la Fuerza Pública

- José Leonardo Gutiérrez Moreno y Pablo César Ramírez Infante, Sector arte y cultura
- Omar Díaz Barreto y Sergio Arturo Valle Páez, Movimientos políticos
- Carlos Alberto Martínez Beltrán, Organizaciones campesinas

Para terminar su intervención, la Defensora Regional de Bogotá sugirió a la Secretaría Técnica del CDPRCTC realizar una revisión funcional del espacio conforme al reglamento interno y adoptar las medidas necesarias para garantizar una participación continua y representativa. Lo anterior considerando que la inexistencia detectada representa aproximadamente el 42% de la participación de la sociedad civil, lo cual podría afectar el cumplimiento del mandato del CDPRCTC.

Sobre lo expuesto por la Defensoría del Pueblo, el representante por Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), Alfonso García Manasse hizo referencia a las asistencias de Osman Díaz como delegado de la entidad y mencionó la inconsistencia del Acuerdo 809 de 2023 que señala a la RAPE como integrante por sociedad civil, cuando es una figura asociativa de carácter público. El representante García puso en conocimiento esa novedad al plenario con el propósito buscar una solución.

Por su parte, el consejero Jehuar Murillo solicitó especificar en el próximo proceso electoral del CDPRCTC si los consejeros y las consejeras de los consejos consultivos se van a presentar por delegación o elección.

Mientras que, la consejera Judith Suárez mencionó que es la sociedad civil la que impulsa los procesos del CDPRCTC. Además, solicitó conocer el informe expuesto por la Defensoría del Pueblo, así como, las delegaciones institucionales ante las comisiones, con el fin de armonizar las comunicaciones en el desarrollo del CDPRCTC. Asimismo, recalcó el trabajo realizado frente a la revisión del reglamento interno a través de varios espacios desarrollados y planteó revisar el informe presentado por la Defensoría del Pueblo con la participación de los consejeros y las consejeras.

La consejera Martha Mesa (representante por jueces de paz) agradeció a la Defensora Regional la presentación del informe, el cual corrobora lo que ha manifestado en otras sesiones frente a la representación en la instancia. Solicitó efectuar algún tipo de amonestación para aquellos representantes que no participan en el CDPRCTC. También hizo referencia a tres sentencias que no se están cumpliendo en las instancias de participación y se sumó a la invitación del Alcalde Mayor en la idea de construcción conjunta del CDPRCTC. Finalmente, solicitó a la Personería de Bogotá realizar una reunión sobre los hallazgos frente al funcionamiento del CDPRCTC, y presentarles el trabajo realizado con veedurías ciudadanas y otros sectores, y reiteró lo mencionado en otras sesiones respecto a su solicitud de invalidar el plan de acción por lo sucedido con la representante del consejo de sabias y sabios.

3.4. Balance y revisión Plan de Trabajo CDPRCTC 2024-2025

La consejera Judith Suárez realizó la introducción de su presentación, resaltando una frase que han construido desde el CDPRCTC “la necesidad de vivir en un país en paz atraviesa nuestros cuerpos, corazones y razones por esas sensaciones y priorizaciones de nuestras vidas es que somos consejeras, consejeros y consejeros de paz”. La consejera manifestó que desde la instalación del CDPRCTC, han creído que es posible un país diferente, apostando desde el momento en el que fueron llamados y llamadas para reactivar esta instancia. La consejera resaltó la situación de los integrantes del CDPRCTC que tienen esquemas de seguridad y realizan ejercicios territoriales, se mantiene la esperanza de una Bogotá diferente para todas y todos; por tanto, es importante

participar activamente y construir en colectivo.

Por otra parte, hizo un recuento del trabajo realizado en el 2022 respecto a la elaboración del reglamento interno que duró un año, luego la revisión jurídica de las entidades para que fuera expedido y posteriormente, la construcción del plan de trabajo de la instancia. También mencionó que cada una de las consejeras y consejeros de paz debería participar en alguna de las seis comisiones, para que se trabaje desde allí y no se llegue a las sesiones solo a decir presente. Desafortunadamente, la mayoría de las consejeras y los consejeros de sociedad civil e institucionalidad no participan, o hacen caso omiso al reglamento, llegando a la sesión a levantar la mano, desconociendo el trabajo de las personas que sí lo hacen.

Además, mencionó que como legado del actual CDPRCTC se espera dejar una instancia normativamente organizada. Por lo tanto, solicitó realizar unas mesas de trabajo para la revisión del Acuerdo 809 de 2023 y el Decreto 421 de 2021.

Posteriormente, presentó los avances y retos del plan de trabajo del CDPRCTC:

Avances:

- Se ha logrado consolidar cuatro comisiones:
 - Educación e investigación y articulación, acompañamiento e impulso a los Consejos Locales de Paz (ambas cuentan con participación de sociedad civil e institucionalidad)
 - Articulación con el Consejo Nacional de Paz y el Consejo Departamental de Paz de Cundinamarca (solo sociedad civil)
 - Comunicación y divulgación en articulación con la OCDPVR
- Se cuenta con un diseño de diplomado para la paz, reflexionada y con propuesta para su implementación.
- Se realizó el primer Encuentro Distrital de Gestores Escolares de Paz.
- Se reconoció que las Secretarías Distritales de Integración Social y de Educación cuentan con metodologías claras y útiles que potencian las acciones a realizar la comisión de educación e investigación del CDPRCTC.
- Se ha acompañado la reactivación y fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz, a través de la puesta en marcha de una estrategia de articulación impulsada desde la OCDPVR, las Secretarías Distritales de Gobierno e Integración Social, el IDPAC, y delegados de sociedad civil de la comisión de articulación, acompañamiento e impulso a los Consejos Locales de Paz, en un proceso delimitado en cuatro fases según el estado de cada instancia en el nivel local.
- Se realizó el II Encuentro Juntanza por la Paz con representantes de los Consejos Locales de Paz (Ciudad Bolívar, Sumapaz, Engativá, Usme y Santa Fe), en el cual se logró tener una radiografía de su estado respecto a su funcionamiento, aciertos, desaciertos y propuestas.
- Se cuenta con una campaña de comunicación respecto al impacto que requiere el CDPRCTC para su dinamización, divulgación y difusión del proceso que adelanta.
- Se tiene programado el desarrollo del segundo encuentro de Encantos y Desafíos para la Paz Urbana y Rural a realizarse el 25 julio de 2025.
- Integración del trabajo desde la diversidad con la Mesa Sur LGBTIQ+. En este punto, la consejera realizó un llamado sobre la reflexión que hizo el Alcalde Mayor sobre el atentado

contra el senador Miguel Uribe. También alertó sobre la situación de seguridad para lideresas y líderes en las localidades, mencionó que se quería hacer un reconocimiento a la Mesa Sur LGBTIQ+ con la entrega de un diploma, recibiendo la respuesta de que no era posible hacerlo dos horas antes de iniciar la sesión. Hoy la consejera Luceris Segura (representante por el partido Comunes) no está presente porque salió de la ciudad a causa del homicidio a un firmante de paz. El mensaje que transmitió la consejera Suárez es que sin importar quien sea la persona, el país necesita estar en paz, que se pueda transitar las localidades sin miedo, que se pueda tener una vida digna para todas y todos.

Retos:

- La participación de las diferentes instituciones y sectores de la sociedad civil en cada una de las comisiones del CDPRCTC.
- La participación de un delegado por parte del Alcalde Mayor para que cumpla sus veces en el Comité Ejecutivo.
- Fortalecer las alianzas del CDPRCTC con el sector de Universidades (Distrital, Área Andina, Central, Bosque) y con Viva la Ciudadanía para dinamizar las apuestas del plan de trabajo y la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personadas dadas por Desaparecidas y el Comité de Seguimiento y Monitoreo.
- Coordinar acciones conjuntas con las entidades para la implementación del plan de trabajo del CDPRCTC.
- Articular el proceso de elaboración de la Política Pública de Integración Local y las TRI, comprendiendo además lo que pasó con los PDET B-R, reconociendo el trabajo cruzado entre distintos programas.
- Revisar la normatividad del CDPRCTC (Acuerdo 001 de 2023, Acuerdo Distrital 809 de 2021, Decreto Distrital 421 de 2021) según dificultades encontradas en la implementación de estos y realizar los ajustes respectivos.
- Articular con la Secretaría de Educación del Distrito en el tema de cátedras de Paz. Asimismo, con la Escuela Abraza la Verdad y la Red de Aliados que los apoya con la Plataforma Seremos, donde pueden subir información frente al accionar en clave del Acuerdo de Paz.
- Implementar la campaña de comunicaciones y contar con un micrositio en la página web de la Secretaría General sobre el CDPRCTC.
- Identificar los pactos por la paz suscritos.

Posteriormente, la consejera realizó cuatro solicitudes: i) exigió la conformación del Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna, ya que, sin esa instancia interna del CDPRCTC es imposible hacer un seguimiento riguroso como el que mencionó la Defensoría del Pueblo; ii) la ratificación del pacto de ética; iii) generar una mesa de trabajo con el Alcalde Mayor y los secretarios para sensibilizar alrededor del plan de trabajo con las apuestas institucionales; y iv) permitir el reconocimiento público a los sectores LGBTIQ+, firmantes de paz y Partido Comunes, que por su incidencia han sido asesinados, discriminados y estigmatizados, así como, a las víctimas del conflicto armado.

Como complemento a lo expuesto, el consejero Buen Erges Vargas (Sector LGBTIQ+) resaltó el trabajo realizado con las Secretarías Distritales de Educación e Integración Social en el marco de la comisión de educación e investigación del CDPRCTC, así como, la vinculación de la

institucionalidad para el desarrollo de la Semana por la Paz #38.

3.5. Elección de representantes

a. Ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital

Respecto a este punto, Jessica Escalante, de la Dirección de Paz y Reconciliación dio un contexto de lo sucedido en la elección realizada en la sesión ordinaria del 20 de marzo, donde fue electa la consejera Gladis Aristizábal como representante del CDPRCTC ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), quien el 25 de marzo de 2025 remitió a la Secretaría Técnica del CDPRCTC un comunicado sobre su desistimiento por motivos personales. En virtud de lo anterior, se realizó un nuevo proceso de postulación, teniendo en cuenta que para ese momento el segundo en votación fue el voto en blanco. Para este nuevo proceso, se recibió la postulación de dos consejeros: Martha Mesa (representante por Jueces de Paz) y Luis Enrique Sierra Santos (representante por Jueces de Reconsideración).

Para el desarrollo de la elección, Jessica Escalante señaló que se hará a través de un código QR, el cual fue proyectado para realizar la votación.

Por su parte, la consejera Judith Suárez recordó que el proceso de postulación fue impulsado desde el correo de la secretaría técnica del CDPRCTC y por el chat de whatsapp de la instancia.

El resultado de la votación fue de 23 votos en total distribuidos de la siguiente manera:

- Luis Enrique Sierra Santos: 16 votos
- Voto en blanco: 4 votos.
- Martha Mesa Zoto: 3 votos

La consejera Martha Mesa hizo la solicitud sobre el concepto jurídico de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) relacionado con las delegaciones al CTPD mencionado en la primera sesión ordinaria. Al respecto, la Consejera Distrital, Isabelita Mercado, propuso dar lectura del concepto al final y enviarlo a los consejeros y consejeras.

Por su parte, el consejero Aníbal Torres (representante por el CTPD) dio la bienvenida al consejero Luis Enrique Sierra Santos y le solicitó llevar informe del CDPRCTC ante dicha instancia.

Finalmente, el consejero Jehuar Murillo mencionó que en el CTPD se dará espacio para que el delegado del CDPRCTC ante esa instancia comente el trabajo realizado.

b. Ante el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Sobre este punto, Jessica Escalante, de la Dirección de Paz y Reconciliación, retomó lo expuesto al inicio de la sesión y mencionó que se realizó el mismo procedimiento utilizado para la elección ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital. Como resultado, se recibió una única postulación por parte del consejero Julio Cesar Buitrago Mojica (representante del sector de propiedad horizontal).

Al respecto, el consejero Jehuar Murillo resaltó la necesidad de definir a un suplente, considerando que lo permite la reglamentación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.

Sobre esto, la consejera Judith Suárez elevó la consulta al plenario del CDPRCTC para definir la suplencia del CDPRCTC.

Para la elección del delegado principal, se obtuvo un total de 22 votos distribuidos así:

- Julio Cesar Buitrago: 19 votos
- Voto en blanco: 3 votos

En el caso de la elección del delegado suplente, el plenario del CDPRCTC resolvió recibir las postulaciones en la sesión, siendo candidatas: Martha Mesa y María Silvia Jiménez. La votación se hizo a mano alzada obteniendo los siguientes resultados:

- Martha Mesa: 12 votos
- María Silvia Jiménez: 5 votos

3.6. Encuesta Bienal de Cultura

Este tema fue presentado por Diego Maldonado, Director del Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte quien inició su intervención mencionando el interés de la Secretaría para que los datos no se queden en computadores, sino que, tengan dos propósitos. El primero, para que las diferentes entidades del Distrito puedan tomar decisiones mucho más efectivas y basadas en evidencia y el segundo, que esta información llegue a las manos de la ciudadanía para que a través de la información se puedan generar procesos de acción colectiva y movilización de los diferentes intereses, necesidades y proyectos sociales que tienen como representantes de la sociedad civil.

La encuesta Bienal de Cultura o de Culturas que desarrolla la Secretaría de Cultura, realmente es una encuesta que tiene 5 subencuestas o módulos.

La primera, es la encuesta de prácticas artísticas, deportivas, creativas, prácticas artísticas, creativas, patrimoniales de la ciudad que permite tener un panorama muy interesante sobre cómo se mueve el sector cultura en la ciudad. La segunda, es la encuesta de prácticas deportivas y recreativas, que proporciona una mirada sobre la importancia que tienen ese tipo de prácticas en la ciudad. La tercera, es la encuesta de lectura y escritura de oralidad, que les va a dar algunas pistas sobre cómo la lectura, la escritura y la oralidad ocurren y se desenvuelven en la ciudad. En cuarto lugar, la encuesta de Cultura Ambiental, que profundiza en diferentes desafíos que tienen estos temas para Bogotá.

Finalmente, la quinta encuesta presentada hoy, es la de Cultura Ciudadana y Garantía de Derechos, la cual está estructurada alrededor de 7 temáticas principales:

1. Equidad de género y eliminación del machismo
2. Inclusión e identidades sociales diversas
3. Cultura política y ciudadanía
4. Convivencia y cultura de paz
5. Espacio público
6. Cultura ambiental
7. Movilidad

Desde la Secretaría Distrital de Cultura, se entiende que la construcción de paz tiene que ver también con las identidades sociales diversas, porque la construcción de paz es también el reconocimiento de las diversidades y la identidad colectiva del territorio. Pero también tiene elementos muy importantes relacionados con movilidad, ocupación de la ciudad y relacionamiento con el entorno natural.

Este ejercicio es relevante porque en la última medición, que fue en 2023, alcanzó una muestra de 4539 encuestas, con un nivel de confianza de 95% y margen de error del 1.5%. Además, este año se tendrán las 20 localidades, ya que anteriormente no se contempló a Sumapaz.

La medición se da en una escala de 0 a 1, sobre qué tanto avanzan esos 7 temas mencionados inicialmente y, se encontró que, para efectos de convivencia y cultura de paz, se ubica en el quinto lugar entre los 7. En ese punto, realizó la aclaración que los datos presentados corresponden a 2023, ya que su levantamiento es cada dos años.

Dado que uno de los atributos importantes de esta encuesta es lo territorial, las localidades en donde mejor se comportan las variables asociadas a los temas de convivencia y cultura de paz son Barrios Unidos, Teusaquillo y Tunjuelito, mientras que, las localidades donde menos avance se evidencia son Chapinero, Ciudad Bolívar y Engativá.

Como resultados en 2023 sobre la percepción ciudadana en los temas de convivencia y cultura de paz, se encuentra que:

- 3 de cada 10 personas han presenciado peleas o riñas en el barrio donde viven;
- 5 de cada 10 personas en Bogotá perciben el espacio público como un espacio de peligro y como un espacio donde pueden ocurrir fácilmente conflictos.
- 7 de cada 10 personas consideran que tener un arma no es la solución para resolver conflictos o la seguridad.

Por otro lado, en términos de confianza, se encontró lo siguiente:

- 5 de cada 10 personas en Bogotá se sienten libres de expresar su opinión frente a desconocidos;
- 3 de cada 10 personas puede confiar en los demás y 6 de cada 10 personas en Bogotá consideran importante en su vida poder ayudar a otros.
- En distintos festivales y espacios culturales, e indicador de expresar su opinión libremente crece a 7 de cada 10 personas.
- Realizando un comparativo entre 2023 y 2024, se encontró que en Bogotá aumentó la confianza ciudadana en la Alcaldía Mayor y sus entidades en un 3.7%.

Sobre este último, el Alcalde Mayor preguntó por qué ese dato sí está en 2024, y la respuesta del Director fue que, para poder tener trazabilidad del indicador de confianza y orgullo, todos los años se incluye en las diferentes encuestas que se realizan desde la entidad.

Posteriormente, relacionado con la encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá sobre cultura ciudadana en 2024 y, así como la Secretaría Distrital de Cultura tiene un dato del 82% de personas que se sienten orgullosas de vivir en Bogotá, la Cámara de Comercio alcanzó un 72%, cuya muestra es de 2234 encuestas comparadas con las 4538 encuestas de la Secretaría.

En todos los casos, salvo Usme y Teusaquillo, el orgullo de vivir en Bogotá creció las localidades, como en Rafael Uribe Uribe, Mártires, Engativá y Suba; mientras que en Sumapaz se tiene el dato desde 2024 y por eso no se presenta comparación.

Los datos presentados son importantes por dos ideas principales: Primero, el orgullo y la confianza son recursos que, presentes en una sociedad generan mayor capacidad de transformación de los conflictos, como lo señalaba el Alcalde Mayor en su saludo sobre la paz como la capacidad de

tramar de forma pacífica los conflictos. Segundo, cuando hay orgullo y confianza, las personas reconocen en los demás los mismos valores, y es más probable encontrar disposición a cooperar.

Para finalizar, Diego Maldonado mencionó que se está trabajando con la OCPVR en un índice de reconciliación que permita hacer énfasis en estas variables, considerando que la encuesta está compuesta por 12 preguntas y existe la necesidad de ampliar el análisis de los datos.

Como reacciones a la intervención realizada por el funcionario de la Secretaría Distrital de Cultura, el consejero Julio Cesar Buitrago resaltó la importancia de obtener un resultado preciso para saber cuántos son los habitantes de propiedad horizontal, considerando el flujo de migración del país a la ciudad de Bogotá.

Por su parte, el delegado de la RAPE, Alfonso García Manasse mencionó que en el Plan Estratégico de la RAPE está considerado hacer una encuesta de este tipo a nivel regional.

3.7. Proposiciones y varios

Los temas tratados fueron los siguientes:

a. Mesa de trabajo revisión Acuerdo 809 de 2021 y Decreto 421 de 2021

La consejera Judith Suárez ratificó la necesidad de realizar mesas de trabajo para la revisión de la normatividad relacionada con el CDPRCTC.

b. Reconocimiento Mesa del Sur LGBTIQ+

El consejero Luis Enrique Sierra leyó el contenido del reconocimiento para la Mesa del Sur LGBTIQ+, y lamentó que no pudiera ser entregado a la Mesa del Sur por las restricciones de seguridad para autorizar e ingreso.

Sobre esto, la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Isabelita Mercado, resaltó el valor e importancia del reconocimiento, considerando la situación de seguridad y las amenazas en contra de líderes y lideresas. También, mencionó que, por medidas de seguridad para la sesión no se otorgó la autorización de personas que no tuvieran un asiento formal en el CDPRCTC; sin embargo, desde la institucionalidad hay disposición para acompañar otro espacio para realizar los reconocimientos respectivos.

c. Intervenciones consejeros y consejeras

- El consejero Ricardo Sánchez hizo referencia al segundo Encuentro de Encantos y Desafíos de Paz Urbana y Rural, el primero fue un éxito total con más de 200 personas realizado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital. Este segundo encuentro es un apoyo académico en conjunto con las Secretarías Distritales de Educación e Integración Social, FICONPAZ, ASPUD, Redepaz, Greipapp y la OCDPVR.

Los temas centrales son agua, territorio y vida, paz urbana y rural, seguridad institucional y humana, y enfoque restaurativo a realizarse el 25 de julio en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y tiene el nombre de la Directora Ana María Cuesta. También, resaltó que este evento hace parte de los esfuerzos de las estrategias de pedagogía de paz del CDPRCTC, sumándose a la propuesta del diplomado de paz que ha promovido el componente de la sociedad civil. Finalmente, señaló que se cuenta con 85 inscritos, con perspectivas de alcanzar

la meta de 170 participantes.

- La consejera Alexandra Ortiz (representante por instituciones de educación básica y secundaria del Distrito) señaló su preocupación por el escalamiento de la violencia política en la ciudad. Hizo referencia a la crítica en el lenguaje hacia los liderazgos sociales por menciones sobre supuestos “defensores de DDHH” y la estigmatización de los jóvenes en el contexto del Concierto de la Esperanza, mencionando con preocupación el silencio del Gobierno Distrital. Finalmente, mencionó su preocupación sobre el Decreto de Guardianes del Orden, considerando que no está abierto para discusión de la ciudadanía.
- La consejera María Silvia Jiménez mencionó la necesidad de ampliar el tiempo de las intervenciones por parte la sociedad civil. Resaltó que la población mayor es desconocida y que requieren un sitio de trabajo para las diversas profesiones como la carpintería u otros oficios. Frente a este tema, el Secretario Distrital de Integración Social, Roberto Angulo solicitó los datos de contacto para analizar los casos puntuales.
- La consejera Sandra Sánchez (representante organizaciones ambientalistas) mencionó su preocupación por el tema de los Guardianes del Orden, así como, los retrasos en los procesos de contratación en las localidades que entorpecen los procesos territoriales.
- La consejera Martha Mesa solicitó la entrega de grabaciones para rendir informes sobre su trabajo.
- El consejero Jehuar Murillo hizo tres solicitudes: i) realizar propuesta por parte de CDPRTC en la Línea de los Observatorios de Paz; ii) realizar mesa de trabajo para tratar el tema de la Política Pública de Vendedores Informales y el Decreto 315, y iii) avanzar con los pactos de paz.
- El consejero Aníbal Torres solicitó desde la Junta Directiva del CTPD, una reunión con el Alcalde Mayor.
- El consejero Jalid Jennis Pérez (representante por Organizaciones acompañantes de víctimas) hizo una reflexión sobre el tiempo que le queda al actual CDPRTC; resaltó el trabajo realizado, y llamó la atención para que se fortalezcan los ejercicios de pedagogía de paz con el nuevo Consejo considerando el desconocimiento de la ciudadanía sobre esta instancia. También, mencionó que se debe reforzar el trabajo en favor de las comunidades y la reconciliación.

3.8. Cierre de la sesión

Finalizado los temas abordados en el punto de proposiciones y varios, el presidente de la sesión, Luis Enrique Sierra dio por concluida la sesión a las 8:00pm

4. Toma de decisiones:

Se tomaron las siguientes decisiones dentro de la sesión:

Icono	Decisión
	<p>Elección de representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD): Fue elegido Luis Enrique Sierra Santos (representante por Jueces de Reconsideración) con 16 votos.</p> <p>Elección de representante ante el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana: Fue elegido delegado principal Julio Cesar Buitrago (representante del sector propiedad horizontal) con 19 votos. Fue elegida delegada suplente Martha Mesa (representante por jueces de paz) con 12 votos.</p> <p>Síntesis: Se eligieron los representantes del CDPRTC ante dos instancias: 1. Consejo Territorial de Planeación Distrital y 2. Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.</p>

5. Compromisos

Se establecieron los siguientes compromisos en la sesión:

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar mesa de trabajo para la revisión normativa del CDPRTC	Comité Ejecutivo del CDPRTC y apoya secretaría técnica	CDPRTC	Segundo semestre de 2025
2	Conformar el Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna	CDPRTC	Secretaría Técnica del CDPRTC	Tercera sesión ordinaria
3	Desarrollar Pactos de Paz Territoriales	CDPRTC	CDPRTC	No establecida
4	Realizar reconocimiento público a los sectores discriminados y estigmatizados.	CDPRTC	CDPRTC	Tercera sesión ordinaria

6. **Conclusiones:** Las votaciones realizadas durante la sesión se detallan en el numeral 4 de este documento.

10 de julio de 2025, 20:00 pm, Bogotá D.C.

En constancia se firma,



Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá
Presidente CDPRCTC



Buen Erges Vargas
Secretario Técnico
Sociedad Civil CDPRCTC



Isabelita Mercado Pineda
Consejera Distrital de Paz, Víctimas y
Reconciliación
Secretaria Técnica Institución CDPRCTC

Anexos:

1. Presentación proyectada durante la sesión
2. Listas de asistencia (presencial y virtual)

Proyectó: Javier Antonio Álvarez Gélvez

Revisó: Judith Suárez, comité verificador del acta
Caleb Delgadillo, comité verificador del acta
Elizabeth Andrades, comité verificador del acta
Patricia Paola Padilla Lara, Directora de Paz y Reconciliación - OCDPVR